

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34532** BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 241/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de COMERCIAL MIRALLES, S.L., con CIF B-58072208.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200046242-1